Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2021– Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 11 FEB 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 28/2021, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 211/2021 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a foja 2, el Auditor Arq. Rodolfo R. ROJAS solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 12 de febrero del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente Nº OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, realizando el pase al Secretario Contable C.P. Rafael CHORÉN no presentando objeciones.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI autoriza lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum Nº 17/2015 agregado a foja 3.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 37/2021, obrante a foja 4.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Arq. Rodolfo R. ROJAS, a la localidad de Tolhuin, el día 12 de febrero del corriente año, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Auditor Arq. Rodolfo R. ROJAS a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al Auditor Arq. Rodolfo R. ROJAS, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 056 - /2021.

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Consignó

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia